



SÍLABO

Facultad:
Medicina Humana
Escuela Profesional:
Medicina Humana

I. DATOS ADMINISTRATIVOS:


Dr. Jaime Enrique Lama Valdivia
Decano (e)
Facultad de Medicina Humana



1. Asignatura o módulo:	Medicina Legal
2. Código	MH-1106
3. Condición	Obligatoria
4. Requisitos (s):	Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría
5. Número de créditos:	03
6. Número de horas:	Teóricas: 02 Prácticas: 02
7. Semestre académico	2026-II
8. Docentes:	Félix Briceño Iturri (Coordinador del Curso) Correo Institucional (felix.briceno@urp.edu.pe) Joshimar Quispe Guerrero (Profesor de práctica) Correo personal (qjhosimar@gmail.com) Saúl Takuda Sagastegui (Profesor de práctica) Correo Institucional (saul.takuda@urp.edu.pe)

II. SUMILLA

La Asignatura de Medicina Legal, permitirá al alumno mediante su naturaleza teórico-práctica tener conocimiento de los aspectos más importantes de esta Ciencia sumamente importante dentro de las denominadas Ciencias Forenses, las que han experimentado un gran avance en las últimas décadas, convirtiendo a la Medicina Legal en una ciencia asesora del derecho; siendo su labor necesaria e insustituible. Por ello además de hacer énfasis en los temas de Tanatología y en las áreas clínicas de Sexología y Pediatría forense; se hará una revisión y análisis del rol profesional y ético, a fin de lograr una práctica honesta de la profesión médica que contribuya a una adecuada administración de justicia.

III. COMPETENCIAS

3.1. Competencias genéricas a las que contribuye la asignatura:

3.1.1. Comportamiento ético: Muestra un comportamiento acorde con los valores basados en el respeto por los derechos humanos que promueven la buena convivencia ciudadana, la honradez y la cultura de paz. Sus decisiones personales y profesionales están en concordancia con los principios éticos universales y su actuar está al servicio de las personas y la sociedad.

3.1.2. Pensamiento crítico y creativo: Manifiesta sentido crítico en la valoración de objetos conceptuales y de hechos, así como de los productos y procesos de su propio trabajo, basado en criterios teóricos y metodológicos, orientándose a la mejora continua. Propone soluciones creativas a los problemas, mediante conocimientos e innovaciones al servicio de la sociedad.

3.1.3. Responsabilidad social: Muestra compromiso con la preservación del medio ambiente y el medio sociocultural, respetando la diversidad, así como el impacto que sus acciones u omisiones pueden ocasionar. Aporta al desarrollo de la persona y la comunidad, contribuyendo a dar solución a los problemas derivados de las necesidades reales de la población.

3.1.4. Resolución de Problemas: Reconoce, describe, organiza y analiza los elementos constitutivos de un problema para idear estrategias que permitan obtener, de forma razonada, una solución contrastada y acorde a ciertos criterios preestablecidos.

3.1.5. Investigación científica y tecnológica: Realiza investigaciones científicas y tecnológicas rigurosas, con sentido crítico y creativo que generan nuevos conocimientos, resuelven problemas del contexto y proponen mejoras para las personas y la sociedad, utilizando los últimos avances en tecnología digital.

3.2. Competencias específicas a las que contribuye la asignatura:

3.2.1. Reconoce los dilemas éticos en una variedad de circunstancias del ejercicio profesional y toma decisiones guiado por los principios morales y bioéticos de la medicina y el código de ética y deontología del Colegio Médico del Perú.

3.2.2. Aplica los conocimientos de medicina legal y legislación de la salud a las actividades profesionales, realizando pericias médico legales.

IV. DESARROLLA EL COMPONENTE DE:

Investigación formativa (X)

Responsabilidad social (X)

Se realizarán trabajos de investigación formativa con los diversos grupos de práctica, haciendo énfasis en temas médico legales con repercusión social como, por ejemplo: violencia familiar, delitos contra la libertad sexual, incidencia de muertes violentas, etc.

Los alumnos cumplirán la responsabilidad social de emitir en sus trabajos las conclusiones y recomendaciones que los convertirá en parte de la solución de los diversos temas médico legales planteados que son de gran importancia en la estructura social actual

V. LOGRO DE LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura, el estudiante adquiere conocimientos que le permitirán realizar exámenes medico legales que contribuyan a solucionar los problemas planteados por el derecho y que apoyen una adecuada administración de justicia.

VI. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

La siguiente programación de contenidos es realizada conforme al Calendario Académico 2026-II aprobado mediante A.C.U. N° 1153-2025 haciendo énfasis en las semanas de evaluación. Examen parcial (semana 8), examen final (semana 16) y examen sustitutorio (semana 17)

UNIDAD I: TANATOLOGIA Y LESIONOLOGIA FORENSE	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante interpreta la diversidad de lesiones con implicancia médico legal, los diferentes tipos de asfixias mecánicas, la realización de una necropsia de ley y elabora adecuadamente un certificado de defunción.	
Semana	Contenido
1 24-08-26 29-08-26	Clase Inaugural: Presentación del Curso. Historia de la Medicina Legal en el Perú. El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Misión, retos y perspectivas.
2 31-08-26 05-09-26	Teoría: Certificado de Defunción: Concepto. Modelo. Partes. Normatividad para su correcto llenado. Objetivos. Implicancias legales. Concepto de causa básica, intermedia y final de la defunción. Práctica N° 1: Observación y discusión de pericias medico legales (Tanatológicas y Clínico Forenses)
3 07-09-26 12-09-26	Teoría: Criminalística: Concepto. Componentes. Importancia. Escena de los hechos: Estudio y Clasificación. Seminario N°1: Certificado de Defunción. Normas para su llenado. Implicancias legales. SINADEF.
4 14-09-26 19-09-26	Teoría: Necropsia de Ley: Definición. Procedimiento. Revisión del Código Procesal Penal y la Ley General de Salud. Práctica N° 2: Observación y discusión de pericias medico legales (Tanatológicas y Clínico Forenses)
5 21-09-26 26-09-26	Teoría: Lesionología Forense: Concepto. Clasificación médico legal de lesiones. Lesiones Contusas Simples y Complejas. Tipos y características. Seminario N.º 2: Valoración del Daño Corporal: Calificación médico legal. Estudios Post – Facto. Revisión de Lesiones en el Código Penal.
6 28-09-26 03-10-26	Teoría: Lesiones por Arma Blanca. Lesiones por Proyectoil de Arma de Fuego. Práctica N° 3: Observación y discusión de pericias medico legales (Tanatológicas y Clínico Forenses)
7 05-10-26 10-10-26	Teoría: Asfixias Mecánicas: Concepto de Asfixia. Tipos de Asfixias Mecánicas: Ahorcamiento, Estrangulamiento, Asfixia por Sofocación, Sumersión. Seminario N°3: Aspectos médico legales de la Violencia Familiar: Definición, características, diagnóstico. Ley contra la violencia familiar en Perú.
8 12-10-26 17-10-26	EXAMEN PARCIAL

UNIDAD II: SEXOLOGIA; PEDIATRIA FORENSE; RESPONSABILIDAD MEDICA Y PSIQUIATRIA FORENSE

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la unidad, el estudiante interpreta y elabora un adecuado examen médico legal en casos de presunto delito contra la libertad sexual. Interpreta los diferentes tipos médicos legales de aborto, casos de probable maltrato infantil, las diversas formas de culpa médica y las patologías básicas en la esfera de la salud mental que tengan implicancia médico legal.

Semana	Contenido
9 19-10-26 24-10-26	Teoría: Sexología Forense: Examen médico legal en delitos contra la libertad sexual. Diagnóstico de desfloración y acto contra natura, reciente y antiguo. Práctica N° 4: Observación y discusión de pericias medico legales (Tanatológicas y Clínico Forenses)
10 26-10-26 31-10-26	Teoría: Aborto. Definición. Clasificación. Tipos médicos legales de aborto. Pericia Médico Legal en caso de aborto. Revisión del Código Penal. Seminario N°4: Delitos contra la Libertad Sexual: Aspectos médicos legales, revisión del Código Penal, Legislación Comparativa. Casuística.
11 02-11-26 07-11-26	Teoría: Pediatría Forense: Docimasia e identificación del recién nacido. Infanticidio. Maltrato Infantil: Concepto, tipos, características. Revisión del Código del Niño y Adolescente. Práctica N° 5: Observación y discusión de pericias medico legales (Tanatológicas y Clínico Forenses)
12 09-11-26 14-11-26	Teoría: Toxicología Forense: Intoxicación por Cáusticos, Ácidos y Alkalís. Intoxicación por Monóxido de Carbono. Seminario N.º 5: Investigación en la escena del Crimen. Levantamiento de cadáver. Participación del médico legista y de otros profesionales de las ciencias forenses en el estudio de la escena.
13 16-11-26 21-11-26	Teoría: Lesiones por Agentes Físicos. Definición. Quemaduras por calor y por congelamiento. Electrocutación. Fulguración. La regla de los nueve. Práctica N° 6: Observación y discusión de pericias medico legales (Tanatológicas y Clínico forenses)
14 23-11-26 28-11-26	Teoría: Responsabilidad Médica: Concepto, Elementos Constitutivos, formas de Culpa Médica, Ley General de Salud. Seminario N.º 6: Acto Médico y Responsabilidad Médica: Definición, Presentación y análisis de Casos, revisión del Código Penal.
15 30-11-26 05-12-26	Teoría: Psiquiatría Forense: Definición. Prueba pericial psiquiátrica. Enfermedades con implicancia legal. Concepto de Inimputabilidad. Emoción violenta. Práctica N° 7: Observación y discusión de pericias medico legales (Tanatológicas y Clínico forenses)
16 07-12-26 12-12-26	EXAMEN FINAL
17 14-12-26 19-12-26	EXAMEN SUSTITUTORIO

VII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- 1.- Clases magistrales.
- 2.- Seminarios
- 3.- Estudio de casos prácticos
(observación y discusión de pericias médico legales tanatológicas y clínicas)
- 4.- Uso de multimedia.

VIII. RECURSOS

Equipos : computadora, laptop.
Materiales : apuntes de clase del Docente, Power point, videos.
Plataforma : Zoom.

IX. EVALUACIÓN

La actividad teórica que se desarrollará bajo la modalidad virtual será evaluada a través de los exámenes escritos parcial y final, que se tomarán de manera presencial.

La actividad práctica se evaluará en sus dos modalidades: virtual a través de la exposición de seminarios; modalidad presencial a través de la observación y discusión de casos clínicos y tanatológicos forenses.

La nota práctica (que representa el 40% del promedio final) resultará de la ponderación de la observación y discusión de pericias + la exposición de seminarios aplicando los instrumentos registrados en los Anexos 1 y 2

TIPOS DE EVALUACIÓN	PESOS
Examen Parcial	30%
Examen Final	30%
Práctica (Observación y discusión de pericias + Seminarios)	40%

FORMULA DE LA ASIGNATURA DE MEDICINA LEGAL:

$$\text{PROMEDIO FINAL} = (\text{EVA1} \times 0.30) + (\text{EVA2} \times 0.30) + (\text{PRA} \times 0.40)$$

Donde:

EVA1 = Nota del Examen Parcial

EVA2 = Nota del Examen Final

PRA = Nota de práctica

Los alumnos tendrán en consideración las actuales normas vigentes del Reglamento de Evaluación Académica del Estudiante de Pregrado de la Escuela Profesional de Medicina Humana y en forma especial el artículo 52, la modificatoria de su inciso d) así como el artículo 35 incisos a) y b) que a continuación se citan:

Art. 52° Requisitos de aprobación:

- a) Obtener una nota final igual o superior a once (11).
- b) Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia a clases teóricas y prácticas, según lo establecido en el Art.19° del Reglamento General de la URP y Art. 35 del Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante.
- c) Aprobar más del 50% de los exámenes teóricos programados por la asignatura (ver inciso d), excepto cuando en las asignaturas donde sólo se haya programado dos exámenes, en cuyo caso se debe aprobar al menos 01 examen; de no cumplir con el requisito el promedio final será de 10 (diez).
- d) Aprobar los exámenes teóricos en la siguiente proporción:
 - De 2 exámenes programados : 1 aprobado.
 - De 3 exámenes programados : 2 aprobados.
 - De 4 a 5 exámenes programados : 3 aprobados.
 - De 6 exámenes programados : 4 aprobados.
 - De 7 a 8 exámenes programados : 5 aprobados.
- e) Para ser promovido en la asignatura, el estudiante, debe aprobar más del 50% de los exámenes teóricos programados y cumplir los requisitos previos.

Modificación del inciso d) del Artículo 52 aprobada de la siguiente manera:

Acuerdo de Consejo Universitario N 1097-2026

Visto el Oficio electrónico N°1631-2026-FMH-D del decano de la Facultad de Medicina Humana elevando al Rectorado para su ratificación, el acuerdo del Consejo de Facultad N°137-2026-FMH-D de la Facultad de Medicina Humana, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se aprobó la modificación del inciso d) del artículo 52° del Reglamento de Evaluación Académica del Estudiante de Pregrado de la Escuela Profesional de Medicina Humana; y considerando el Acuerdo de Consejo Universitario N°2318-2025, y el Informe N°010 2026-Asesor-RSQV del Asesor del Rectorado; el Consejo Universitario acordó: Ratificar el Acuerdo de Consejo de Facultad N°137-2026-FMH-D de la Facultad de Medicina Humana y, en consecuencia, aprobar la modificación del inciso d) del artículo 52 del Reglamento de Evaluación Académica del Estudiante de Pregrado de la Escuela Profesional de Medicina Humana, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

Art. 52° Requisitos de aprobación:

d) Aprobar los exámenes teóricos en la siguiente proporción:

- De 2 exámenes programados : 1 aprobado.
- De 3 exámenes programados : 2 aprobados.
- De 4 a 5 exámenes programados : 3 aprobados.
- De 6 a 7 exámenes programados : 4 aprobados.
- De 8 exámenes programados : 5 aprobados.

Art. 35° Los tipos de exámenes teóricos de una asignatura pueden ser:

A. Regulares: Escritos, únicos, parciales y cancelatorios. El examen teórico deberá estar conformado por un mínimo de veinte (20) preguntas de alternativa múltiple, cada una con cuatro (04) opciones y una única respuesta correcta, la duración del examen será de treinta (30) minutos; excepto aquellas asignaturas que no estén incluidas en la tabla de especificaciones vigente de la ASPEFAM (CONAPRES). Los cursos que por su naturaleza y complejidad de la asignatura lo requiera, podrá autorizarse la aplicación de un examen con hasta cuarenta (40) preguntas, previa solicitud fundamentada del coordinador de la asignatura a la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Según el Manual de Funciones del Coordinador de asignatura, punto 3-j, el coordinador de curso debe elaborar las evaluaciones en coordinación con los docentes del curso.

B. Rezagados: Los estudiantes rendirán este tipo de evaluaciones cuando por motivos de fuerza mayor no pudieron rendir el examen en fecha regular, debido a:

- a. Problemas de salud que obligan a guardar reposo, debiendo presentar certificado médico expedido o validado por el centro médico de la Universidad Ricardo Palma, dentro de las 72 horas después del examen.
- b. Participación como representante de la universidad o facultad en eventos académicos, culturales o deportivos, debiendo adjuntar la constancia respectiva.
- c. Fallecimiento de un familiar (padre, madre, hermano(a), hijo(a) o cónyuge).

En estos casos, el estudiante presentará una solicitud escrita, debidamente sustentada, al Coordinador de la asignatura para rendir el examen de rezagado, el cual será tomado en un plazo no mayor a siete (07) días hábiles. La calificación será igualmente de 0 a 20. La evaluación de rezagados para la teoría o práctica, se da por única vez.

El presente Silabo será publicado la primera semana de clases del semestre 2026-II en el Aula Virtual para que sea consultado en todo momento por los alumnos de la Asignatura de Medicina Legal.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía Básica:

1. *Manual de medicina legal y forense para estudiantes de medicina /*. (2a ed.). Elsevier España. Menéndez de Lucas, José Antonio, (2020).
2. *MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA*. J. A. Gisbert Calabuig. Octava Edición. MASSON-SALVAT. Barcelona-España (2024)
3. *Guía Médico Legal denominada “Evaluación Física de la Integridad Sexual en Presuntas Víctimas de Delitos Contra La Libertad Sexual”*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7235124/6191043-r-j-n-000189-2021-mp-fn-jn-implcf.pdf?v=1731766917>
4. *Guía Médico Legal de valoración integral de lesiones corporales*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7091725/6097427-guia-medico-legal-de-valoracion-integral-de-lesiones-corporales.pdf?v=1729113383>
5. *Guía para la Solicitud de Exámenes Complementarios en Necropsia Médico Legales*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7235143/6191055-r-j-n-000347-2023-mp-fn-jn-implcf.pdf?v=1731768190>
6. *Manual del Técnico Necropsiador*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5577021/4956721-rfn-n-1533-2011-manual-tecnico-necropsiador.pdf?v=1703093329>
7. *Manual de Procedimientos de la Diligencia de Levantamiento de Cadáver*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6776180/5866007-manual-de-procedimientos-de-la-diligencia-de-levantamiento-de-cadaver.pdf?v=1723655855>
8. *Anexo - Cartilla de llenado de diligencia de levantamiento de cadáveres*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6768236/5492507-cartilla-de-llenado-de-diligencia-de-levantamiento-de-cadaveres.pdf?v=1723565159>
9. *Anexo- Formato del Informe de la Diligencia Especial de Levantamiento de Cadáver y/o Restos humanos, y su respectiva Cartilla de Llenado*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6768237/5492507-formato-del-informe-de-la-diligencia-especial-de-levantamiento-de-cadaver-y-o-restos-humanos-y-su-respectiva-cartilla-de-llenado.pdf?v=1723565159>
10. *Cadena De Custodia De Indicios Y Evidencias En El Instituto De Medicina Legal Y Ciencias Forenses*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6049017/5355352-resolucion-jefatural-n-0018-2024-mp-fn-jn-implcf.pdf?v=1710432479>

Bibliografía complementaria:

11. *LEY GENERAL DE SALUD - LEY 26482.*
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/284868/ley-general-de-salud.pdf?v=1572397294>
12. *Decreto Legislativo N.º N° 822. CÓDIGO PENAL*
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3621138/C%C3%93DIGO%20PENAL.pdf?v=1663014332>
13. *Código Procesal Penal.- Octava Edición Oficial. (Actualizada a noviembre de 2024)*
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7451652/6346160-codigo-procesal-penal-decreto-legislativo-final.pdf?v=1735938504>
14. *Código de Ética y Deontología del CMP. Resolución N° 216-CN-CMP-2023*
<https://cmp.org.pe/wp-content/uploads/2025/02/CODIGO-DE-ETICA-TERCERA-EDICION-2025.pdf>

Webgrafía:

1. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240116962> Violence against women prevalence estimates, 2023: global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and non-partner sexual violence against women. Geneva: World Health Organization; 2025.
2. <https://doi.org/10.1590/1983-803420253829ES> Aspectos éticos y legales de la autopsia clínica y médico-legal
3. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2025.423.14947> Hernández-Vásquez A, Ttito-Paricahua L, Asmat-Condormango R, Quiñones-Inga J. Homicidios en el Perú: importancia de un registro preciso y oportuno de las causas de muerte. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2025;42(3).doi: 10.17843/rpmesp.2025.423.14947.
4. <https://doi.org/10.59956/escpograpnpv3n1.4> Guerrero-Matta, C., Salas-Calizaya, R. E. y Becker-Loaiza, R. C.(2023).Los problemas en torno al Levantamiento de Cadáveres. ESCPOGRAPNP, 3(1), 44-55
5. <https://www.actumforense.es/index.php/inicio/article/view/5> Asistencia a las víctimas de agresión sexual. La importancia del consentimiento informado y la protección de datos 2025.
6. <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-medicina-legal-285> Revista Española de Medicina Legal
7. <https://revistasforenses.medicinalegal.gov.co/> Revista científica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia.

ANEXO 1: RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS (Observación y discusión de pericias)

Criterios de Evaluación	Excelente (5 pts)	Bueno (3-4 pts)	Regular (1-2 pts)	Deficiente (0 pts)
Examen médico - legal en violencia física y sexual.	Realiza una buena anamnesis; describe las lesiones, identifica el agente que ocasiona las lesiones, realiza una adecuada valoración de incapacidad médico legal.	Realiza una anamnesis aceptable; describe las lesiones, identifica el agente causal, pero la valoración de incapacidad médico legal es incompleta o requiere ajustes menores.	Realiza una anamnesis superficial, describe parcialmente las lesiones y presenta dificultades para identificar el agente causal o valorar la incapacidad médico legal.	No realiza anamnesis, no identifica lesiones, no identifica al agente causal ni logra realizar valoración alguna de la incapacidad.
Examen tanatológico (necropsia)	Realiza el examen externo del cadáver. Realiza el examen interno de las 3 cavidades. Identifica el agente y la causa de muerte. Identifica la etiología médico legal de la muerte.	Realiza el examen externo e interno, identificando la mayoría de hallazgos, aunque con imprecisiones menores en la determinación de la causa o etiología de la muerte.	Realiza un examen externo incompleto o superficial, con dificultades significativas para realizar el examen interno o identificar el agente y causa de muerte.	No realiza el examen externo o interno del cadáver; no logra identificar causa ni etiología de muerte.
Razonamiento Médico-Legal	Elabora una argumentación sólida, coherente y basada en la evidencia científica y legal del caso (nexo causal, daño corporal, etc.). Solicita exámenes auxiliares pertinentes al caso estudiado.	Elabora una argumentación lógica y aceptable, aunque con algunas lagunas en el sustento médico-legal.	Argumentación escasa, con errores conceptuales en la interpretación de los hechos o la ley.	Argumentación ausente, incoherente o basada en suposiciones no técnicas.
Cadena de Custodia (cuando aplique)	Evalúa minuciosamente el proceso, detectando posibles puntos de ruptura o vulnerabilidad en la integridad de la evidencia.	Identifica correctamente los pasos de la cadena de custodia, aunque no detecta posibles fallas técnicas.	Conoce el concepto de cadena de custodia pero no logra aplicarlo al análisis del caso.	Desconoce los procedimientos y la importancia de la cadena de custodia.
TOTAL PUNTOS	20 pts	12-16 pts	4-8 pts	0 pts

Instrucciones para la aplicación: La nota final es la sumatoria de los 4 criterios (cada criterio vale hasta 5 puntos). En casos donde la pericia no involucre evidencia física tangible, el criterio de 'Cadena de Custodia' puede omitirse, reasignando su peso porcentual a los otros criterios.

ANEXO 2: RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS (Seminarios)

Criterio	Excelente	Bueno	En Proceso	Deficiente	Puntaje. Total 20.
Dominio del tema con criterios Científicos y Jurídicos	Demuestra dominio del tema y rigor médico-legal, manejo fluido de la normativa vigente y precisión en la terminología técnica. (6 pts)	Domina los conceptos clave, pero presenta pequeñas imprecisiones en el marco legal o forense. (4 pts)	Presenta vacíos teóricos notables o confusión entre términos médicos y jurídicos. (2 pts)	Desconocimiento del tema, errores conceptuales graves o información errónea. (0 pts)	6
Análisis de Casuística y Peritaje	Vincula con excelencia la teoría con casos clínico-forense, dictámenes o implicancias periciales reales. (4 pts)	Presenta casos prácticos, pero con un análisis superficial del nexo causal o la responsabilidad médica. (3 pts)	Menciona casuística de forma aislada, sin conectar con la legislación o el informe pericial. (1.5 pts)	No incluye casos prácticos o la casuística carece de relevancia médico-legal. (0 pts)	4
Estructura y Capacidad Argumentativa	Exposición fluida, secuencia lógica impecable y argumentación sólida. Mantiene el interés del auditorio. (4 pts)	Estructura clara, aunque recurre de forma ocasional a la lectura de notas o diapositivas. (3 pts)	Exposición desorganizada, lectura constante del material y falta de hilo conductor. (1.5 pts)	Discurso inconexo, improvisado y sin secuencia pedagógica. (0 pts)	4
Manejo del Debate y Respuestas	Responde con solvencia, fundamento ético-jurídico y pensamiento crítico las preguntas planteadas. (3 pts)	Responde a la mayoría de preguntas, con vacilaciones menores en aspectos complejos. (2 pts)	Respuestas evasivas, ambiguas o con escaso sustento teórico/normativo. (1 pt)	Incapaz de responder o demuestra desconocimiento ante las objeciones. (0 pts)	3
Recursos Didácticos y Tiempo	Apoyos visuales esquemáticos y legibles (sin exceso de texto). Ajuste exacto al tiempo asignado. (3 pts)	Material visual adecuado. Desviación leve del tiempo permitido (± 2 minutos). (2 pts)	Diapositivas saturadas de texto, poco legibles o mala gestión del tiempo por ponente. (1 pt)	Material ausente o deficiente; descuida severamente el límite de tiempo. (0 pts)	3